

Boletín

07

Enero 2024

Pedagogía en Pensiones

BUENAS PRÁCTICAS

DEMOGRAFÍA

Prestaciones

Sistemas de Previsión Social

Contingencias

Personas socias

Entidades

Informes y estudios

Inversiones

Rankings



Observatorio de la previsión social complementaria del País Vasco



EKONOMIA ETA OGASUN
SAILA
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Y HACIENDA





40 ANIVERSARIO
PRIMERA LEY SOBRE EPSV

Ley 25/1983, de 27 de octubre,
sobre Entidades de Previsión Social Voluntarias

40º aniversario de la primera Ley de EPSV

Se ha celebrado el 40º aniversario de la primera Ley de EPSV, una norma pionera en el Estado que sentó las bases para el desarrollo de un sistema propio de la previsión social complementaria. En el acto conmemorativo el Lehendakari destacó "la visión de futuro con la que Euskadi mostró su liderazgo", apuntando a su vez que "el Gobierno Vasco sigue mirando al futuro, desarrollando nuevas iniciativas de mejora como el nuevo Decreto que impulsará las EPSV preferentes, la posible articulación de dichos sistemas en Araba y Bizkaia y el Convenio de colaboración con las Cámaras de Comercio para establecer un nuevo sistema de previsión social para el colectivo de personas trabajadoras autónomas, no cooperativistas, entre otras iniciativas.

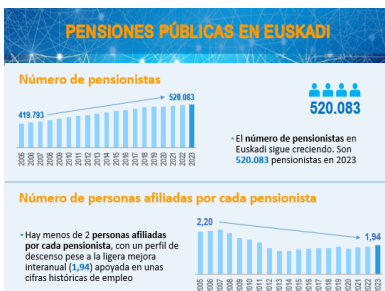
[Más información](#)



Firmado el convenio de colaboración entre Gobierno Vasco y Cámaras de Comercio para la creación de un Plan de Previsión para personas autónomas

Gobierno Vasco y las Cámaras de Comercio (Araba, Bizkaia y Gipuzkoa) han firmado un convenio de colaboración para la creación de un sistema de previsión articulado a través de una EPSV de empleo preferente para personas trabajadoras por cuenta propia. El objetivo es propiciar una previsión social para este colectivo que sea eficiente, ajustada en gastos de gestión, con incorporaciones tempranas de las personas trabajadoras y con incentivos fiscales si el cobro de las prestaciones se produce en forma de renta. Se plantea que las aportaciones sean periódicas o, según en determinados casos, extraordinarias. El Gobierno Vasco facilitará la implantación de este sistema apoyando en los gastos de puesta en marcha y comunicación.

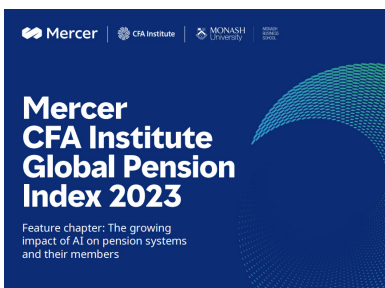
[Más información](#)



Balance 2023 del sistema público de pensiones en Euskadi

Esta infografía de elaboración propia recoge los principales indicadores sobre el sistema público de pensiones en Euskadi. Al cierre de 2023, el número pensionistas vascos se cifra en 520.083, con un aumento de casi 4.000 pensionistas con respecto de 2022 (+3.781). Así, hay menos de dos personas trabajadoras por cada pensionista (1,94) si bien, esta ratio mejora ligeramente en tasa interanual debido al dinamismo registrado en el empleo. La pensión media de jubilación es de 1.688 €, siendo la mayor cifra del Estado y asciende a 1.770 € para las nuevas pensiones de jubilación. Así, la pensión de jubilación supone de media el 75,1% del último salario, con un gasto en pensiones que casi se ha triplicado en las últimas dos décadas en Euskadi.

[Más información](#)



El sistema de pensiones de España, uno de los menos sostenibles de Europa

Nueva edición del *Global Pension Index* de Mercer (2023), que evalúa 47 sistemas de pensiones del mundo a partir de un indicador global que aúna tres índices parciales (adecuación, integridad y sostenibilidad). España se mantiene en la mitad de tabla (26º) debido a su posición rezagada en sostenibilidad (44º) pese al mejor desempeño en adecuación (10º) e integridad (15º). Recomienda: 1) ampliar la cobertura de los planes de empleo, 2) mejorar la tasa de empleo entre las personas senior y 3) aumentar la prestación mínima de las personas mayores en situación de vulnerabilidad. Lideran el ranking Países Bajos, Islandia y Dinamarca.

[Más información](#)



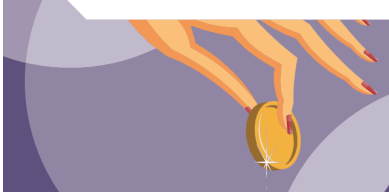
El reto de impulsar la previsión social complementaria en las empresas españolas

El VII Estudio sobre la situación de las pensiones en España (KPMG) pone el foco en el impacto de las últimas reformas en el sistema de previsión social complementaria. Analiza el grado de desarrollo de este sistema, así como las características de los planes de previsión a partir de una consulta multisectorial realizada a las empresas españolas. Los resultados muestran que sólo el 28% de las empresas consultadas tiene un plan de previsión, siendo la mayoría de aportación definida y abiertas a toda la plantilla, con una aportación media del 3,83% del salario. Las medidas propuestas para el desarrollo de este sistema: i) incentivos fiscales, ii) comunicación, información y transparencia y iii) establecimiento de sistemas sectoriales mediante la negociación colectiva.

[Más información](#)



Pensions at a Glance 2023
OECD AND G20 INDICATORS



Publicado el informe “Pensions at a Glance 2023”

OCDE ha publicado *Pensions at a glance 2023*, informe bianual que recoge las principales reformas realizadas en materia de pensiones por los países de la OCDE. La edición de este año incluye un capítulo específico centrado en la pensión de las personas que trabajan en empleos peligrosos o penosos, describiendo el marco normativo existente, las tendencias recientes y el diseño y funcionamiento de los requisitos de jubilación anticipada para este colectivo habida cuenta de la presión del envejecimiento sobre los sistemas de pensiones. Asimismo, esta edición actualiza los indicadores clave sobre las pensiones de la OCDE y del G20 referidas al diseño de los sistemas de pensiones, los derechos de pensión, el contexto demográfico y económico, los ingresos y la tasa de pobreza de las personas mayores y los sistemas de pensiones privadas.

Más información



Table with 2 columns: 'Inflazio eta pentsioen errevalorizazio-mekanismok' and 'La inflación y los mecanismos de revalorización de las pensiones'. It contains detailed text in Basque and Spanish regarding inflation and pension revaluation mechanisms.

La inflación y los mecanismos de revalorización de las pensiones

Los precios constituyen el indicador de referencia más frecuentemente utilizado entre los países europeos para la revalorización de las pensiones. Si bien este indicador protege al colectivo de pensionistas ante la posible pérdida de poder adquisitivo, tiene un fuerte impacto en los costes, sobre todo, en un escenario de alta inflación. En este contexto algunos países están introduciendo cambios en el sistema de revalorización. El artículo adjunto presenta los mecanismos aplicados para la indexación de las pensiones, la frecuencia de la revalorización, el periodo de referencia utilizado y el momento de hacerla efectiva en los países europeos de referencia.

Más información



Se ha celebrado la Semana Europea de la Jubilación

La 3ª edición de la Semana Europea de la Jubilación (“European Retirement Week”), celebrada entre el 27 de noviembre y el 1 de diciembre de 2023, ha contado con la participación de las principales entidades europeas en materia de pensiones. Bajo el lema “Explorar soluciones a los retos europeos en el ámbito de las pensiones”, las entidades participantes han presentado una serie de recomendaciones para la agenda europea 2024-2029 orientadas a reforzar la adecuación de las pensiones. Además, en la web del evento, están disponibles los vídeos de las jornadas organizadas, que incluyen: la presentación de la Encuesta paneuropea sobre pensiones 2023 y el webinar “Una Europa preparada para el futuro: invertir en el envejecimiento de la población”.

Más información ; Vídeos jornadas

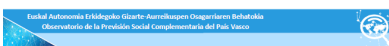


Table with 2 columns: 'Herbehereetan aditako inkestak egongo dira pentsio-planteia parte hartzen dutenen arteko-lehentasunetaz buruz' and 'Países Bajos realizará encuestas periódicas sobre las preferencias de riesgo entre los participantes de planes de pensiones'. It contains detailed text in Basque and Spanish regarding surveys on pension preferences.

Países Bajos realizará encuestas periódicas sobre las preferencias de riesgo entre los participantes de planes de pensiones

El nuevo sistema de pensiones de Países Bajos establece que los planes de pensiones de aportación definida deberán basar su política de inversión en la actitud ante el riesgo de sus participantes. Para ello, tendrán que realizar una encuesta de preferencia de riesgo entre sus participantes al menos una vez cada cinco años. Existen dos métodos de medición: la medición cualitativa (tradicional) y la cuantitativa. En el método cualitativo, se pregunta a los participantes sobre sus conocimientos de inversión y hasta qué punto están dispuestos a asumir riesgos. El método cuantitativo requiere que los participantes elijan entre opciones con distintos niveles de riesgo y obtienen información sobre las consecuencias financieras previstas de sus elecciones en sus prestaciones futuras.

Más información

Otros boletines anteriores

>> Más información

Observatorio de la Previsión Social Complementaria del País Vasco